

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al Turno de Folio con número de **0165** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019** referente al “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO**”, requeridas por el Centro de Investigación Legislativa.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 22 (veintidós) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Martes 29 (veintinueve) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Martes 05 (cinco) de Noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requerente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 6 (Seis) proveedores, tratándose de los siguientes: **COMPUCAD S.A. DE C.V., G&C SERVICIOS**

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

INTEGRALES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., OPCIONES EN SISTEMAS AMBIENTALES S DE R.L. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP S DE R.L. DE C.V. Y TODDLE S.A. DE C.V.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Acto seguido, se procede al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores antes citados, encontrándose lo siguiente:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con base a lo anterior, se estima que el proveedor alcanza un porcentaje de 90% con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **G&C SERVICIOS INTEGRALES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, **CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la **CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN Y PRUEBA DE PRODUCTOS (UL)**.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con base a lo anterior, se estima que el proveedor alcanza un porcentaje de 90% con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **OPCIONES DE SISTEMAS AMBIENTALES S DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, **CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la CARTA DE FABRICANTE donde se manifieste la descripción de los productos respaldados por la empresa o en su caso CARTA DE DISTRIBUIDOR donde manifieste que está autorizado y respaldado por el fabricante para participar en la licitación.

Quinto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **INSETI AUTOMATION GROUP S DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con base a lo anterior, se estima que el proveedor alcanza un porcentaje de 90% con relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

OBSERVACIÓN: Presenta los documentos originales para cotejo del Acta Constitutiva de la empresa y la Acta Original del Poder Notariado.

Sexto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **TOODLE S.A. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, **CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN Y PRUEBA DE PRODUCTOS (UL). **DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Séptimo. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas 1, 2, 3 y 4 al siguiente Proveedor: **COMPUCAD S.A. DE C.V.** Se adjudican las partidas, por un monto total de: **\$4,405,772.80 (Cuatro millones cuatro cientos cinco mil setecientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Octavo. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida 5 al siguiente Proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** Se adjudican las partidas, por un monto total de: **\$1,721,318.66 (Un millón setecientos veintiún mil trescientos dieciocho pesos 66/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Noveno. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrán tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Décimo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte de los proveedores adjudicados en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Los representantes de los participantes adjudicados que acudan a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Décimo primero. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

Página 4 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Décimo segundo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019 referente al “*Adquisición de Equipo de Computo*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicio Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Décimo tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 03 de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

Dip. Irma de Anda Licea
Vocal Permanente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

Página 5 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/140/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”



Lic. Mario López Santiago

Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Adrián Robles Osorio

Representante del área requirente

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

Representante Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo de la Torre Ibarra

Representante Consejo de Cámaras Industriales
De Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Representante Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Raúl Francisco Flores López

Representante de COPARMEX Jalisco

Lic. Héctor Basulto Barocio

Representante de COMCE de Occidente A.C.

Leopoldo Leal León

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco